

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 24 de septiembre de 2018, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

Expte: PI 6031/18 RGEP 12086

Autor/Grupo: Sra. Navarro Lanchas (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos de las personas beneficiarias de la tarjeta social por

municipios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite por requerirse al solicitar la información datos personales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 24 de septiembre de 2018 LA PRESIDENTA,

Jun

